

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2026, 05:58:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
023	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	023	2024	00128	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : CUMPLE AS DEL 28/01/2025// SE LIBRA OF CONDESTINO AL ACCIONANTE EL CUAL SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO AL MISMO// SE TRAMITA SOLO AUTO//PD*/JFVCH

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2026, 05:58:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
29/01/25	Elaboración de Oficio a Condenado(a)	CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : CUMPLE AS DEL 28/01/2025// SE LIBRA OF CONDESTINO AL ACCIONANTE EL CUAL SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO AL MISMO// SE TRAMITA SOLO AUTO//PD*/JFVCH	
28/01/25	Auto ordena anexar correspondencia	CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : anáxese la respuesta del JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, allegada con posterioridad al fallo de tutela.//YCHM	
28/01/25	Decisión	CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : En consecuencia, cárrase traslado al accionante frente a lo informado por la autoridad accionada a efectos de que presente las manifestaciones correspondientes, para lo cual se le concede el término de dos (2) días.//YCHM	
23/01/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : EN LA FECHA 23-01-2025 INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DEL DIA 21-01-2025 PROCEDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - CUMPLIMIENTO FALLO ACCION DE TUTELA ***URGENTE*** // REFIEREN APOYO A VENTANILLA POR FALLA DE CORREO ELECTRONICO . -LDRM/CSA- // SE CARGA EN EL SERVIDOR DEL DESPACHO	
23/01/25	Recepción Oficios varios - Ventanilla	CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 21 01 2025/// CUMPLIMIENTO FALLO ACCION DE TUTELA - PROCEDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO // URGENTE// ***APOYO A VENTANILLA POR FALLA DE CORREO ELECTRONICO****CSA**ADF**	
10/12/24	Elaboración de oficio remitir de proceso	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:10/12/2024,Oficio:1889 Enviado a: - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. DE NOTARIADO Y REGISTRO - SUPERINTENDENCIA : CUMPLE FALLO DE TUTELA// SE RMEITEN DILIGENCIAS A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN//N//PD*/JFVCH	P.DIGITAL P.DIGITAL
27/11/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : SE INGRESA RESPUESTA ACCION DE TUTELA - PROCEDENTE DEL JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.// URGENTE//JPRR//CSA	
27/11/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 27 11 2024/// RESPUESTA ACCION DE TUTELA - PROCEDENTE DEL JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.// URGENTE**CSA**LVMR**	
27/11/24	Envío Auto para Notificar	CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : CUMPLE FALLO DE TUTELA EL CUAL SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO AL ACCIONANTE Y AL NOTIFICADOR DESIGNADO PARA LO DE SU CARGO (NOTIFICAR ACCIONADOS Y VINCULADOS)// SE TRAMITA SOLO AUTO//PD*/JFVCH	
27/11/24	Fallo de Tutela	CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : En consecuencia, el despacho concederá la tutela al derecho fundamental de petición y ORDENARA a la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS ZONA NORTE de Bogotá para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la presente decisión, (I) de respuesta de fondo, clara, precisa y congruente con lo solicitado.//YCHM	
27/11/24	Fallo de Tutela	CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : TUTELAR únicamente el derecho fundamental de petición que le asiste, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva este proveído.//YCHM	
25/11/24	Elaboración de oficios funcionarios públicos	CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : CUMPLE AS DEL 25/11/2024// S ELIBRA OF CON DESTINO A JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA EL CUAL SE RMIETE VIA CORREO ELECTRONICO AL CSA DE DICHOS DESPACHOS// SE TRA,MITA SOLO AUTO//PD*/JFVCH	
25/11/24	Decisión	CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : se dispone por el C.S.A. se notifique de manera inmediata al JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA de la vinculación de la presente acción de tutela con el fin de que ejerza su derecho de contradicción y defensa y de respuesta a las pretensiones de la demanda de tutela.//YCHM	
20/11/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : SE INGRESA RESPUESTA AUTO 14 11 2024 ACCION DE TUTELA - PROCEDENTE DE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO // URGENTE//JPRR//CSA	
20/11/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	DE NOTARIADO Y REGISTRO - SUPERINTENDENCIA : SE INGRESA CONTESTACION ACCION DE TUTELA - PROCEDENTE DEL SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO // URGENTE//JPRR//CSA	
19/11/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 19 11 2024 /// CONTESTACION ACCION DE TUTELA - PROCEDENTE DEL SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO // URGENTE**CSA**MAP**	
19/11/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : SE INGRESA RESPUESTA ACCION DE TUTELA - JUZGADO 15 C MPAL BTA // URGENTE//JPRR//CSA	
19/11/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 18/ 11 2024 /// RESPUESTA ACCION DE TUTELA - PROCEDENTE DE JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 015 BOGOTÁ, D.C // URGENTE**CSA**ADF**	
19/11/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 19 11 2024 /// RESPUESTA AUTO 14 11 2024 ACCION DE TUTELA - PROCEDENTE DE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO // URGENTE**CSA**ADF**	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2026, 05:58:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

14/11/24	Elaboraci3n de oficios funcionarios p3blicos	CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : CUMPLE AS DEL 14/112024 EL CUAL SE RMEITE VIA CORREO ELECTRONICO AL ACCIONANTE // S ELIBRA OF CON DESTINO A OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P3SBLICOS DE BOGOT3 ZONA NORTE, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NOTARIA CUARTA DE BOGOTA, JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA, JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, LOS CUALES SE RMIETEN VIA CORREO ELECTRONICO AL NOTIFICADOR DESIGNADO PARA LO DE SU CARGO// SE TRAMITA SOLO AUTO//PD*/*/JFVCH
14/11/24	Auto avocando y ordenando pr3ctica pruebas	CRUZ MEZA - CRITHIAN HERNAN : AVOCAR el conocimiento de la acci3n de Tutela interpuesta, contra la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P3SBLICOS DE BOGOT3 ZONA NORTE Y SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.///YCHM
14/11/24	Radicaci3n de Proceso	Actuaci3n de Radicaci3n de Proceso realizada el 14/11/2024 a las 14:37:47

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
SUPERINTENDENCIA - DE NOTARIADO Y REGISTRO	899999007 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.